

XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 24

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diecisiete horas con diecinueve minutos del día dos de septiembre del año dos mil veinticinco, se reunieron en la Sala de Cabildo, del Palacio Municipal, edificio sede del Ayuntamiento, los CC. Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal; Síndico Procurador, Lic. José Oscar Vega Marín, las Regidoras y Regidores, César Castro Ponce, Beatriz García Arce, María de Jesús Márquez Amavizca, Francisco Javier Molina Pérez, Isaías Morales Francisco, Yessenia Leticia Olua González, Blanca Patricia Ríos López, Suhey Rocha Corrales, Lucina Sánchez González, Alfredo Wong López y Luisa Fernanda Zuccoli Romero; con el objeto de celebrar la **Vigésima Cuarta Sesión** de Cabildo con carácter de **Extraordinaria**, a la que fueron previamente convocados.

El Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, toma lista de asistencia y da aviso de la ausencia justificada de la Regidora Sandra Dennis Cota Montes, los Regidores Manuel Rudecindo García Fonseca y Gustavo Magallanes Cortés; acto seguido manifiesta que existe quórum legal para sesionar, por lo cual la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, declara: "**El inicio de la Sesión**".

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día; acto seguido somete a votación el orden del día, el cual fue aprobado en votación económica, por unanimidad de los presentes, con trece votos a favor; quedando de la siguiente manera:

Punto Primero: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Punto Segundo: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, el Acta de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 14 de agosto del año 2025.

Punto Tercero: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 01/25 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Equidad de Género y Derechos Humanos, relativo a iniciativa de punto de acuerdo que adiciona las fracciones XIV y XV al artículo 38 BIS del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, relativo a las atribuciones de la Coordinación de Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad en cuanto a políticas públicas que fomenten la inclusión y respeto de la comunidad de la diversidad sexual y de género (LGBTIQ+).

Punto Cuarto:

Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, dispensa de trámite ante comisión, relativa a solicitud de Licencia Temporal para ausentarse del ejercicio de sus funciones como Regidor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, del C. José Francisco Barraza Chiquete y toma de protesta a Regidor Suplente.

Punto Quinto:

Clausura de la sesión.

En relación al punto primero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, manifiesta que ya se ha dado cumplimiento al mismo.

Referente al punto segundo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, informa que es el referente a la aprobación del el Acta de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 14 de agosto del año 2025, solicitando la dispensa de la lectura, toda vez que su contenido se dio a conocer a los municipios en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; acto seguido se somete a votación económica, aprobándose por unanimidad con trece votos a favor, emitidos por los presentes.

En seguimiento con el punto tercero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, informa que es el referente a Dictamen 01/25 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Equidad de Género y Derechos Humanos, relativo a iniciativa de punto de acuerdo que adiciona las fracciones XIV y XV al artículo 38 BIS del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, relativo a las atribuciones de la Coordinación de Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad en cuanto a políticas públicas que fomenten la inclusión y respeto de la comunidad de la diversidad sexual y de género (LGBTIQ+); procediendo a su lectura la Regidora Beatriz García Arce, Presidenta de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención; se abre la discusión en lo general, participando el **Regidor Alfredo Wong López:** "Muchísimas gracias, con su permiso Presidenta, Secretario, Síndico Procurador, estimadas y estimados integrantes de este Honorable Cabildo; les saludo con gusto y así mismo agradezco la presencia de las, les y los integrantes de la población LGBTIQ+ que hoy nos acompañan y saludo también a todas las personas que se encuentran de manera presencial y a través de las redes sociales. Como morenista y Regidor con acción afirmativa LGBTIQ+ quiero ser muy claro; la diversidad sexual y de género no es un tema aislado, es una realidad que atraviesa a todos y cada uno de nuestros grupos vulnerables o de atención prioritaria; piénsenlo en las comunidades indígenas, en las personas con discapacidad, en la población afrodescendiente, en las juventudes, en las personas adultas mayores, en las mujeres, en quienes viven en situación de pobreza, en todos estos sectores hay personas lesbianas, gay, bisexuales, trans, no binarias, intersexuales y queer. Su lucha no es solo por un derecho, es por todos sus derechos humanos de manera transversal. En MORENA no nos hemos quedado en el discurso, trabajamos de acuerdo a la Estrategia

Nacional de Atención a la Diversidad Sexual (ENADISEX), la cual está orientada a promover políticas públicas para prevenir, revertir y sancionar todas las prácticas discriminatorias de homofobia, lesbofobia y transfobia que violan los derechos de las personas. Por ello levantamos la voz en las tribunas para visibilizar las violencias específicas que enfrenta nuestra población LGBTIQ+, especialmente las personas Trans, Queer y No binarias. Pero el reconocimiento legal no es suficiente si no se traduce en una atención digna y efectiva en la vida cotidiana. Por eso, es absolutamente fundamental generar un protocolo de atención con perspectiva de diversidad sexual y de género a través de la Coordinación de Derechos Humanos, que se implemente en todas las dependencias que forman parte del Gobierno de Mexicali. Estos productos son urgentes para erradicar la discriminación institucional, para que una persona trans no sea humillada al solicitar un servicio, o una pareja lésbica no sea cuestionada al realizar un trámite. Necesitamos un protocolo que guíe a la policía y a las y los servidores públicos para marcar la diferencia entre la justicia y la revictimización. Es nuestro deber garantizar equidad asegurando que los programas del Gobierno de Mexicali, lleguen a toda la población, sin exclusiones por quién aman o cómo se identifican. Es necesario re-educar desde el servicio capacitando a las y los servidores públicos para que se conviertan en agentes de cambio, de respeto e inclusión. La Cuarta Transformación es la transformación de las conciencias. Es construir una sociedad donde nadie se tenga que esconder, donde la diversidad sea respetada, como parte de nuestra riqueza. Como parte de la diversidad sexual cachanilla y acción afirmativa para la población LGBTIQ+, es mi deber y convicción subrayar la importancia de crear e implementar este protocolo de atención para las personas de la diversidad sexual y de género, para la igualdad y la No discriminación a ninguna persona LGBTIQ+. Compañeras y compañeros de este honorable Cabildo, si hoy votamos a favor de esta iniciativa, estaremos avanzando en la construcción de una frontera cultural más justa, más incluyente y más diversa. Sin embargo, esta misma diversidad conlleva una responsabilidad ineludible, garantizar que todas las personas, vengan de donde vengan, sin importar su orientación sexual, identidad de género o cualquier situación de vulnerabilidad, vivan con dignidad, libres de violencia y discriminación. Las personas de la diversidad sexual y de género seguiremos luchando, desde nuestras trincheras, para que esta revolución de las conciencias sea plenamente incluyente. Porque somos las diferentes formas de ser humanos y nada que sea humano debe sernos ajeno. Es cuanto Presidenta, muchas gracias"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Francisco Javier Molina Pérez**: "Muchas gracias, muy buenas tardes a todos, todas y todes; eh más que nada quería felicitar al compañero Regidor por esta iniciativa, por levantar la voz, por las personas, que sean visibles y que aquí, como dices, se atiendan como debe de ser y se les respete, es un derecho que tienen y tuvieron olvidado por mucho tiempo y que no tenían ese respeto que deberían de tener y que ahora con esta iniciativa que está iniciando usted compañero, creo que vamos a mejorar todos estos temas que son muy importantes y para este gobierno también, que todos sean iguales para todos, ser incluyentes, felicidades"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Yessenia Leticia Olua González**: "Gracias Secretario; muy buenas tardes a todas, todos y todes; con su venia Presidenta; hoy manifestamos nuestro voto a favor de este dictamen, porque representa un paso firme hacia la construcción de un Mexicali más inclusivo, más justo y

más respetuoso para todas, todos y todes, la adición a esta fracción al artículo 38 Bis del Reglamento de la Administración Pública del Municipio, fortalece las atribuciones de la Coordinación de Derechos Humanos y grupos en situación prioritaria para que nunca más sean atendidos con prejuicios ni discriminación, como lo mencionaron en la mesa de trabajo, que nos estuvieron compartiendo sus historias los compañeros para que los servidores públicos cuenten con herramientas claras que garanticen un trato digno para todos; no hablamos de privilegios, hablamos de derechos, esta acción afirmativa va estar respaldada por nuestra Constitución y por los Tratados Internacionales que obligan lamentablemente a los gobiernos a promover la igualdad real, digo lamentable, porque debería ser algo que ya lo vivamos como algo natural ¿no?, todos merecemos un trato digno. Con ello el Ayuntamiento cumple con su deber de proteger a las personas históricamente vulneradas, hoy enviamos un mensaje claro de que en Mexicali la diversidad se respeta, compañeras y compañeros Regidores apoyar este dictamen es apostar por una ciudad que se mira en el espejo de la justicia y de la igualdad, es decirle a cada persona de la comunidad, a cada migrante, a cada adulto mayor, a cada joven y a cada mujer que su voz y su dignidad cuentan en este Cabildo y mi voto es a favor. Te felicito compañero Wong, gracias, es cuento"; no habiendo más participaciones al respecto se procede a tomar la votación aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con trece votos a favor; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: SE APRUEBA LA REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV Y XV AL ARTÍCULO 38 BIS DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

Artículo 38 BIS. - La Coordinación de Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad tendrá como función, recibir y dar seguimiento a las peticiones de la población perteneciente a los grupos en Situación de Vulnerabilidad que son las Personas con Discapacidad, de la Diversidad Sexual **y de Género (LGBTIQ+)**, Migrantes, Comunidades Indígenas, Adultos Mayores, Mujeres, Jóvenes, Niñas, Niños y Adolescentes, Afromexicanas, en situación de calle y Personas que viven con el Virus de la Inmunodeficiencia Humana, así como cualquier persona que por sus condiciones de vida pueda ser sujeto de vulnerabilidad, lo anterior en asuntos que sean de competencia municipal, encargándose de:

I.- a la XIII.- ...

XIV. - Diseñar protocolos específicos a fin de que las y los servidores públicos del Ayuntamiento brinden una atención adecuada e inclusiva a las personas de la Diversidad Sexual y de Género (LGBTIQ+), y de forma transversal a las Personas con Discapacidad, Migrantes, Comunidades Indígenas, Adultos Mayores, Mujeres, Jóvenes, Niñas, Niños y Adolescentes, Afromexicanas, en situación de calle y personas que viven con el Virus de la Inmunodeficiencia Humana, así como cualquier persona que por sus condiciones de vida pueda ser sujeto de vulnerabilidad.

XV.- Capacitar a las y los servidores públicos del Ayuntamiento en la aplicación de los protocolos para una atención adecuada e inclusiva a las personas de la comunidad de la diversidad sexual y de género (LGBTIQ+).

TRANSITORIO

ÚNICO: La presente reforma entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Continuando con el punto cuarto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, informa que es el referente a la propuesta de dispensa de trámite ante comisión, relativa a solicitud de Licencia Temporal para ausentarse del ejercicio de sus funciones como Regidor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, del C. José Francisco Barraza Chiquete y toma de protesta a Regidor Suplente; procediendo a la lectura de la dispensa de trámite ante comisión el Secretario del Ayuntamiento, posteriormente da lectura a la propuesta presentada por el Regidor José Francisco Barraza Chiquete; acto seguido se somete a votación la dispensa de trámite ante comisión, aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con trece votos a favor; se abre la discusión en lo general; participando el **Síndico Procurador, José Oscar Vega Marín:** "Gracias Secretario, con su permiso Presidenta; quiero en primer lugar reiterar la bienvenida y el reconocimiento a la presencia de la Diputada Daylin García, el Diputado Juan Manuel Molina, siempre es un honor contar en esta, espacio municipal con representantes de los bajacalifornianos ante el Congreso del Estado, a dirigentes y liderazgos de Movimiento Ciudadano la bienvenida también a este recinto y en particular expresar Regidor Barraza mi reconocimiento a tu compromiso con Mexicali en estos meses de gestión, reiterar, en lo personal, mi solidaridad con los motivos que te llevan a tomar esta decisión y pues reiterarte que seguiremos trabajando, uniendo esfuerzos como es este gobierno con Ernesto tu suplente, en beneficio del bienestar de Mexicali y de los más necesitados de su ciudad y del Valle, muchas gracias, gracias Secretario"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Luisa Fernanda Zuccoli Romero:** "Buenas tardes Presidenta, compañeros Regidores, Síndico, Secretario, Diputado Juan Manuel Molina, Diputada Daylin, Alcibiades, bienvenidos todos; pues bueno, perdón ando mal de la garganta, pero no me puedo ir sin hablar, mi querido Paco se te va a extrañar amigo, hay prioridades, sé que tienes temas personales que hay que atender y primero lo primero, eres mi vecino de Cabildo, eres mi vecino de oficina, falta quien vaya a poner el desorden Paco, va a faltar y te vamos a extrañar, cuentas conmigo ya sabes mi querido Paco, y bienvenido compañero Ernesto Márquez cuentas conmigo para trabajar en favor de Mexicali; es cuanto"; no habiendo más participaciones al respecto se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con trece votos a favor; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DEL RÉGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE LE CONCEDE LICENCIA TEMPORAL PARA SEPARARSE DE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO AL REGIDOR JOSÉ FRANCISCO BARRAZA CHIQUETE, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL PRIMER MINUTO DEL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y HASTA EL ÚLTIMO MINUTO DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2025.

SEGUNDO: SE HACE EL LLAMADO AL C. ERNESTO MÁRQUEZ SOTO, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA DE LA LEY DEL RÉGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Acto continuo, la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, procede a tomar la protesta de Ley, al Ciudadano Ernesto Márquez Soto, aceptando el cargo conferido.

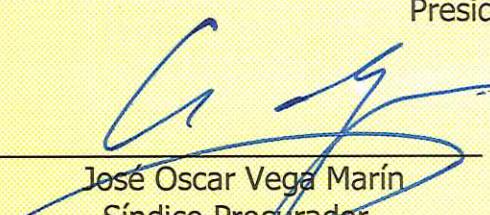
Referente al punto quinto del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos, del día dos de septiembre del año dos mil veinticinco, la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, declara: **"Clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo".**

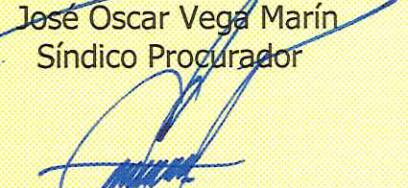
En los términos del artículo 36 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a continuación, se relacionan los instrumentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

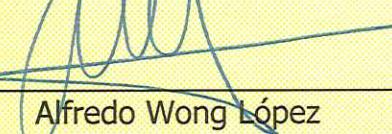
- 1.- Convocatoria de la sesión, y constancia de notificación de la misma a los Municipios.
- 2.- Disco compacto que contiene la grabación de audio de la sesión.
- 3.- Dictamen 01/25 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Equidad de Género y Derechos Humanos, relativo a iniciativa de punto de acuerdo que adiciona las fracciones XIV y XV al artículo 38 BIS del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, relativo a las atribuciones de la Coordinación de Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad en cuanto a políticas públicas que fomenten la inclusión y respeto de la comunidad de la diversidad sexual y de género (LGBTIQ+).
- 4.- Propuesta de dispensa de trámite ante comisión, relativa a solicitud de Licencia Temporal para ausentarse del ejercicio de sus funciones como Regidor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, del C. José Francisco Barraza Chiquete y toma de protesta a Regidor Suplente.

Levantándose la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículos 19 fracción IV, 36 y 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. **"Doy fe"**: el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila.


Norma Alicia Bustamante Martínez
Presidenta Municipal


José Oscar Vega Marín
Síndico Procurador


César Castro Ponce
Regidor

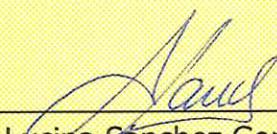

Alfredo Wong López
Regidor

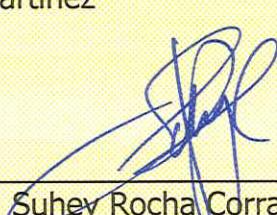

Isaías Morales Francisco
Regidor

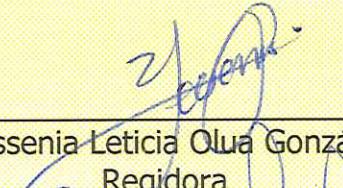

Francisco Javier Molina Pérez
Regidor

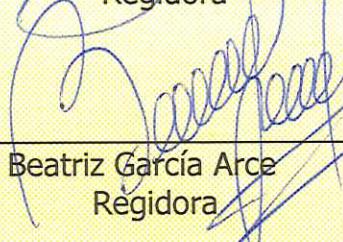

Sandra Dennis Cota Montes
Regidora


Luisa Fernanda Zuccoli Romero
Regidora

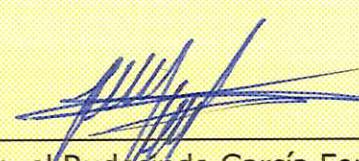

Lucina Sánchez González
Regidora


Suhey Rocha Corrales
Regidora


Yessenia Leticia Olua González
Regidora

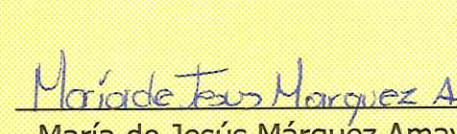

Beatriz García Arce
Regidora


Blanca Patricia Ríos López
Regidora


Manuel Rudecindo García Fonseca
Regidor


Gustavo Magallanes Cortés
Regidor


Ernesto Márquez Soto
Regidor


María de Jesús Márquez Amavizca
Regidor

